

Jornada

Claves del nuevo Real Decreto de jubilación anticipada: Avances y reivindicaciones



Organiza:



COCEMFE



Financia:



La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) ha hecho hincapié en la necesidad de que el deterioro de la calidad de vida que supone tener determinadas patologías o los determinantes sociales de la salud constituyan factores importantes en la valoración para acceder a la jubilación anticipada.

Así lo ha manifestado el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, durante la celebración de la Jornada 'Claves del nuevo Real Decreto de jubilación anticipada: Avances y reivindicaciones' que se ha celebrado este miércoles y que ha contado con la participación de Miguel Arenas, abogado experto en Seguridad Social; Patricia Blázquez, trabajadora social de la Coordinadora Balear de Persones amb Discapacitat; Gema García, coordinadora de FEBHI, y Begoña Martín, directora de la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (Federación ASEM), en un acto conducido por la directora de COCEMFE, Elena Antelo.

“También habría que tener en cuenta la problemática de muchas personas con discapacidad orgánica que no consiguen una valoración adecuada, incluso con el nuevo baremo”, ha defendido Queiruga, quien ha añadido que “tampoco hay que olvidar lo complejo que supone tener un diagnóstico de determinadas patologías con comorbilidades que muchas veces carecen de reconocimiento científico o de estudios específicos”.

Además, ha instado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración a “desarrollar un mecanismo claro y justo para incluir nuevas patologías para acceder a la jubilación

anticipada”.

Durante la jornada se ha proporcionado información y recursos útiles para acceder a la jubilación anticipada y se han repasado las mejoras que ha supuesto la aprobación del nuevo real decreto sobre jubilación anticipada para las personas con discapacidad física y orgánica.

En este sentido, Arenas ha explicado que “el real decreto sigue exigiendo un periodo de cotización de 15 años en toda la vida laboral y en ellos hay que acreditar que estamos afectados por una patología”. “De esos 15 años, al menos cinco tenemos que acreditar una discapacidad de 45% por patología”, ha detallado.

Asimismo, ha afirmado que “el nuevo real decreto es para mí un decreto complicadísimo y no sé si nos va a causar problemas o no en el reconocimiento de los nuevos grados de discapacidad”

Por otro lado, ha incidido en que “la perspectiva de género conlleva que las mujeres con discapacidad aún tienen más dificultades para acceder al empleo y aún más dificultades para acceder a la jubilación anticipada por razón de discapacidad porque las enfermedades más feminizadas no están incluidas”.

Durante la jornada se ha destacado el trabajo realizado por COCEMFE y su Movimiento Asociativo para proponer al Gobierno la inclusión de once nuevas patologías entre los casos de las enfermedades que pueden acogerse a la jubilación anticipada: enfermedad de Parkinson, lupus eritematoso sistémico, artritis reumatoide, espina bífida, fibromialgia, encefalomiелitis miálgica, enfermedad de Steinert, enfermedad de Huntington, enfermedad de Andrade, inmunodeficiencias primarias y esclerodermia.

Por su parte, Blázquez, de la Coordinadora Balear, ha detallado las diferentes patologías que comparten carencias en los tejidos inmunológicos afectando a la calidad de vida de las personas, tales como la enfermedad de Andrade o de Huntington, y ha reivindicado la necesidad de “poner más facilidades para que puedan seguir incluyéndose más patologías y también que hay más claridad para que no sea tan complicado el entendimiento de estas leyes que son tan importantes para nuestro grupo social”.

“Queremos que las once patologías sobre las que vamos a pedir la inclusión sirvan de modelo para que puedan entrar nuevas patologías, entre ellas las enfermedades neuromusculares”, ha afirmado la directora de la Federación ASEM, quien ha declarado que “necesitamos que la Administración sea valiente y que no corte el acceso a introducir nuevas patologías en el Anexo”.

Para finalizar, la coordinadora de FEBHI ha remarcado la situación a la que se enfrentan las personas con espina bífida, que con una reducción de la esperanza de vida de en torno a 26 años se ven “obligadas a trabajar porque si no, no pueden subsistir” y ha defendido que, “si queremos ser una sociedad que avanza y que evoluciona en el cuidado y en el bienestar de todas las personas sin dejar a nadie atrás, debería contemplarse de forma global a la persona y a sus capacidades y posibilidades de salud para poder seguir aportando a la sociedad”.

La jornada, titulada y emitida en el canal de COCEMFE en YouTube, se ha celebrado gracias a las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas

de interés social de la convocatoria del 0,7 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

VER JORNADA [1]

Source URL:<https://www.cocemfe-barcelona.es/noticia/cocemfe-pide-que-se-contemple-tambien-el-deterioro-de-la-calidad-de-vida-para-acceder-la>

Enllaços

[1] <https://www.youtube.com/watch?v=QTNcQ51LXIQ>